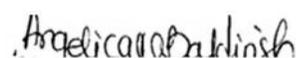


TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO EJECUTIVO A CONT. ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ELIECER SIERRA CABARCAS
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
RAD. 2016-00122

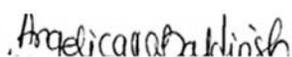
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de recurso de Reposición de fecha 26 de Agosto de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandada contra el auto mediante el cual entre otros, se libró mandamiento de pago. Ocho (08) de Mayo de 2024, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Ocho (08) de Mayo de 2024, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes el escrito de Reposición de fecha 26 de Agosto de 2021 presentado por el apoderado de la parte demandada contra el auto mediante el cual entre otros, se libró mandamiento de pago.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición](#)